

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42568
Nombre	Práctica profesional I
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	7 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
JIMENEZ FORTEA, FRANCISCO JAVIER	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

La Práctica profesional I se desarrolla a lo largo del primer curso del Máster y consiste en la realización de una simulación de un proceso civil y otra de un proceso penal, las cuales se simultanean. Los estudiantes participan en la simulación de un proceso, centrado en la fase de declaración, adoptando los roles procesales que se les asignen y trabajando en equipo. Esta asignatura ofrece al estudiante, en un entorno didáctico y de aprendizaje cooperativo, la oportunidad de enfrentarse y resolver de forma óptima las situaciones más frecuentes con las que debe enfrentarse en el ejercicio profesional de la abogacía. En particular, las actividades de simulación requieren de los estudiantes la adopción de la posición propia del letrado en el desarrollo de un proceso y el seguimiento de todos los aspectos del mismo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Esta asignatura forma parte de la materia, Prácticas Profesionales, junto con la asignatura Práctica Profesional II.

COMPETENCIAS

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.



- Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.



- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.

Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.

En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la Abogacía.

Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Abogacía en una situación lo más parecido a la realidad del ejercicio profesional, capacitándolos para un mejor aprovechamiento de las prácticas.

Ser capaz de plasmas por escrito, exponer oralmente y defender públicamente un caso.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

La simulación de un proceso constituye una actividad formativa, de interés para los que en un futuro próximo van a trabajar como abogados, permitiéndoles aprender y practicar las tareas esenciales para llevar adelante un proceso, así como para los que ya tienen alguna experiencia práctica, les puede ayudar a afianzar y reforzar aquellos aspectos más difíciles de la actividad profesional. El objetivo general de esta actividad es que, trabajando en equipo y compitiendo con el resto de los grupos, los estudiantes adquieran una experiencia práctica completa y puedan trabajar los diversos actos procesales, escritos u orales, que componen un proceso real, desde la primera entrevista con el cliente hasta la decisión judicial final en la sentencia. Eventualmente, se les solicita la elaboración de un dictamen jurídico, que complementa su formación para el futuro ejercicio profesional.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Preparación de actividades de evaluación	3,00	0
Realización de Prácticas externas	140,00	0
TOTAL	158,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

MD4.- Trabajo cooperativo

EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se hará por partes. Así, cada simulación supone un 50% de la nota final, haciéndose posteriormente la media. Si eventualmente se hacen dos dictámenes, cada uno valdrá un 10% y el porcentaje de las simulaciones bajará el 40%.

La nota de cada simulación la obtendrá el profesor responsable de la autoevaluación obligatoria que el estudiante hará de sí mismo y de la heteroevaluación del equipo con el que ha trabajado, así como de la calidad y relevancia de la intervenciones orales y escritas que realice durante las sesiones de clase; todo lo cual, constituye entre el 60 y el 70% de la nota. Lo que se completa con un examen tipo test, similar al del acceso, que supone entre el 40 y el 30%, según sea porcentaje anterior.

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV., Acceso a la abogacía, 2018-2019, ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2018
- Estalella del Pino, J., El abogado eficaz : cómo convencer, persuadir e influir en los juicios, ed. La Ley, Madrid, 2014.
- Arroyo, X.F., El abogado en sala, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- Díaz Pita, M.P., Acceso a la abogacía, ed. Tecnos, Madrid, 2018.



- Fernández León, O., Con la venia. Manual de oratoria para abogados, Aranzadi, Pamplona, 2013.
- Pinto Palacios, F. y Pujol Capilla., Manual de actuaciones en sala: técnicas del proceso penal, ed. La Ley, Madrid 2015.
- Pujol Capilla, P., Manual de actuaciones en sala: técnicas del proceso civil, ed. La Ley, Madrid, 2016
- Pujol Capilla, P., Procolo jurídico, ed. Wolters Kluwer, Madrid 2018.
-

NOTA: Se puede encontrar más bibliografía sobre el ejercicio profesional adecuado a abogados noveles y para preparar el acceso al examen en el catálogo Trobes + de la biblioteca de la UV:
<https://uves.summon.serialssolutions.com/advanced#!/advanced>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Continguts / Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente original.

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el **volumen de trabajo**, en la medida en que gran parte del mismo ya se había realizado en los días previos al confinamiento y lo que queda se va a hacer a través de videoconferencia.

En cuanto a la **planificación temporal**, dependerá de la coordinación con el resto de asignaturas pendientes, pero en principio vamos a ajustarnos al número de sesiones que tenemos pendientes y, respecto a las fechas, salvo la del 24 de abril, que la pospondremos para mayo, el resto se realizarán en las fechas establecidas a principio de curso. Las horas de realización de las videoconferencias será el mismo que hemos tenido durante el curso: los viernes, de 16 a 18 hs.

3. Metodología docente

3. Metodología docente



La metodología docente no va a cambiar, si bien, al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, la realización de las actividades, básicamente simulacros de actos procesales orales y escritos, la parte oral que queda pendiente la vamos a desarrollar a través de videoconferencia (Blackboard) que, aunque no es lo óptimo, pensamos que es lo que más se acerca al objetivo perseguido por la asignatura. Por su parte, los estudiantes presentarán sus escritos por correo, como hasta ahora.

En otro orden de cosas, el aula virtual continúa activa como plataforma de encuentro e intercambio de información y las tutorías se realizan normalmente, pero ahora sólo por e-mail y videoconferencia, cuando es necesario.

4. Evaluació

4. Evaluación

El sistema de evaluación no varía respecto del previsto en la Guía docente. La evaluación continua equivale al 60 % de la asignatura y el examen el 40 % restante.

En cuanto a la forma de examinar, ya antes íbamos a hacer un test de 20 preguntas y lo vamos a mantener, si bien se realizará a través de la herramienta “cuestionarios” del aula virtual.